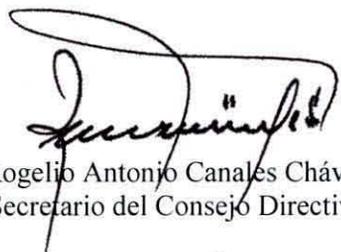


**ACUERDO No. 214-BIS-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Informes. Punto número cuatro punto siete: Examen Especial sobre el uso del anticipo otorgado a la Unión Temporal de Sociedades TOPONORT, S.A. – GRAFCAN – TOPONORT, S.A. DE C.V.**; de la sesión ordinaria número veinte, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día ocho de octubre de dos mil catorce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna –UAI-, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** darse por enterado del Examen Especial sobre el uso del anticipo otorgado a la Unión Temporal de Sociedades TOPONORT, S.A. – GRAFCAN – TOPONORT, S.A. DE C.V., durante el período del 26 de febrero al 31 de mayo de 2014, remitido al señor Director Ejecutivo con memorando UAI-266-09-2014 de fecha 11 de septiembre del corriente año. Y para resolver lo procedente sobre los resultados del Examen mencionado, se instruye a la Administración presente información complementaria sobre la ejecución del contrato, que el Centro Nacional de Registros ha celebrado con dicha Unión Temporal de Sociedades, el cual tiene por objeto la Ejecución de los Servicios de Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles de los departamentos de San Vicente y Usulután; especialmente, en lo relativo al grado de avance físico y financiero del mismo. San Salvador, ocho de octubre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz

